



Oficina: Dirección de Administración

Unidad de Servicios al Personal Departamento de Operación y

11C/11C.1.3/ 050 /2013 Circular

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de Junio de 2013

## AL PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 30 de junio del año en curso, se efectuará el pago del Incentivo Adicional por Única Ocasión, (Estímulo a cuenta de aguinaldo 2012), por un importe de: \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) bajo los siguientes;

## LINEAMIENTOS

- Personal activo en quincena 11/13 y Qna. 23-24/2012.
- Se considera únicamente a la U.R. 416 (Partida 1103).
- La cantidad a pagar será de \$3,500,00
- Se pagará en base a días laborados del ejercicio 2012.
- El trabajador deberá tener antigüedad de 6 meses 1 día en el ejercicio 2012.
- Se excluye de este pago al personal de confianza, Mandos Medios y Superiores, Personal de contrato, Médicos Pasantes, Internos y Residentes.
- Se excluye a la UR U00 Oportunidades.
- Se aplicará pensión alimenticia.
- Se exceptúa del pago a los trabajadores que no cuenten con C-58.
- Se exceptúa del pago a los trabajadores que hayan disfrutado de licencia sin goce de sueldo por 6 meses.

El recurso estará disponible desde las 06:00 horas en los cajeros automáticos y en ventanillas de las sucursales BANCOMER, BANAMEX Y BANORTE en los horarios establecidos por cada Institución.

Así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago a firmar la nómina correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ." DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Senvicios de Salud de Oaxaca

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LIG. RUBEN CELE

CREH/MSM/MCR

C.c.p., Ing. Jenoé Ruiz López, Secretarlo General de la SEC... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.

- C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
- C. Alfredo Márquez Zapot.-, Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
- C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

Violetas

Núm. 401 | Col. Reforma

Oaxaca, Oax.